

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Viscofan, S.A. (la "**Sociedad**"), de conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, ponemos en conocimiento del mercado la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de las comunicaciones de "Otra Información Relevante" remitidas a esta Comisión los días 13 y 17 de diciembre de 2024 con números de registro 31.759 y 31.800, relativas al resultado de la segunda ejecución del programa de dividendo opcional "Viscofan Retribución Flexible" y a la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de reducción y aumento de capital otorgada en el marco de dicho programa, se informa que, en el día de hoy, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha acordado dar por verificado el cumplimiento de los requisitos para la admisión a negociación de las 662.369 nuevas acciones de la Sociedad emitidas como consecuencia de la ejecución del aumento de capital liberado aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 18 de abril de 2024 bajo el punto 7 de su orden del día.

Asimismo, las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Bilbao han acordado la admisión a negociación de las referidas acciones. La contratación ordinaria de las nuevas acciones comenzará mañana, 20 de diciembre de 2024.

Tajonar, 19 de diciembre de 2024